



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 03:00 P.M. DEL MARTES 09.02.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**  
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (E), DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO  
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA  
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**  
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA  
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANI ORIHUELA VENTOCILLA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

**1 GRADOS Y TITULOS**

**2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- 2.1 OFICIO N° 008-2021-THU/UPLA.
- 2.2 INFORME N° 03 DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INFORMAR LA SITUACIÓN LABORAL DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.
- 2.3 INFORME DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 10.11.2020, RESPECTO AL CASO DEL BACH. JUAN ZACARÍAS HERNANDO CASTILLO.
- 2.4 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 22.01.2021, SOBRE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN Y CONTRATO DE MÉDICO OCUPACIONAL.
- 2.5 INFORME DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.
- 2.6 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL EST. PECHO MARTEL DAVID, CONTRA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE BECAS, POR DEPORTISTA DESTACADO.
- 2.7 INFORME COLEGIADO N° 01-2020-CPF-UPLA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.

**3 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

- 3.1 INFORME LEGAL N° 020-2020-OAJ-UPLA.
- 3.2 INFORME LEGAL N° 021-2020-OAJ-UPLA.
- 3.3 PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
- 3.4 INFORME SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS.
- 3.5 SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE CONTRATO DE COORDINADORES DE FACULTADES – EX FILIAL LIMA.

**4 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

- 4.1 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE USO DE SOFTWARE DE PREVENCIÓN Y REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPLA.
- 4.2 PROPUESTA DOCENTE PARA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO – FILIAL CHANCHAMAYO.

**5 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

- 5.1 BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD- 2021.

**6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**6.1 FACULTAD DE INGENIERÍA:**

- 6.1.1 RESOLUCIÓN N° 603-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 29.12.2020, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE.
- 6.1.2 RESOLUCIÓN N° 018-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.01.2021, QUE RESUELVE, RATIFICAR EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE FECHA 26.01.2021, MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DECLARA GANADOR A LA DRA. AMELIA CHUMPEN ELERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.01.2021 AL 26.01.2023, LA MISMA QUE FUE ELEGIDA POR UNANIMIDAD.
- 6.1.3 RESOLUCIÓN N° 019-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.01.2021, QUE RESUELVE, APROBAR EL CONSOLIDADO DEL RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020 - I, DE LA FACULTAD INGENIERÍA, A MÉRITO DEL OFICIO N° 015-2021-DDAFI/UPLA DE FECHA 21.01.2021, DEL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
- 6.1.4 RESOLUCIÓN N° 023-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 28.01.2021, QUE RESUELVE, APROBAR LA PRECISIÓN DE LA DIRECTIVA: PROCEDIMIENTO PARA LA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - MODALIDAD NO PRESENCIAL APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 006-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 19.01.2021.

**6.2 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

- 6.2.1 RESOLUCIÓN N° 0296-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 24.11.2020 – EST. VÍCTOR RAÚL GONZALES PÉREZ.

**6.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

- 6.3.1 RESOLUCIÓN N° 0367-2021-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 29.01.2021, QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL MCLBGO, JULIÁN QUIÑONES HINOSTROZA, A PARTIR DEL 01.02.2021 AL 15.02.2021 Y DEL 18.02.2021 AL 02.03.2021.
- 6.3.2 RESOLUCIÓN N° 052-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 22.01.2021, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: FARMACIA Y BIOQUÍMICA, NUTRICIÓN HUMANA, OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA,



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y ENFERMERÍA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, DEL 01.02.2021 AL 1.12.2021.

- 6.3.3 RESOLUCIÓN N° 086-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 29.01.2021, QUE RESUELVE, APROBAR EL ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE FECHA 28.01.2021, EN LA QUE SE DECLARA GANADOR POR MAYORÍA AL DR. SILVA INFANTE MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A PARTIR DEL 29.01.2021 AL 28.01.2023.
- 6.3.4 RESOLUCIÓN N° 087-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 29.01.2021, QUE RESUELVE, SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RECONSIDERACIÓN AL OFICIO MÚLTIPLE N° 0103-SG/UPLA-2021 DE FECHA 22.01.2021, SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE.
- 6.3.5 RESOLUCIÓN N° 088-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 30.01.2021, QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 0684/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.12.2020.
- 6.3.6 RESOLUCIÓN N° 089-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 30.01.2021, QUE RESUELVE, MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 0682/2020-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.12.2020.
- 6.4 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
- 6.4.1 RESOLUCIÓN N° 098-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 30.01.2021, QUE RESUELVE, RATIFICAR LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EN LA PERSONA DEL MG. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS (2) DESDE EL 29.01.2021 AL 28.01.2023.
- 6.5 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**
- 6.5.1 RESOLUCIÓN N° 0024-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.01.2021, QUE RESUELVE, RECTIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0437-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.12.2020, SOLO EN EL EXTREMO QUE REFIERE A LA DENOMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 001-C.A.C-FCC.AA.CC DE FECHA 12.01.2021.
- 6.5.2 RESOLUCIÓN N° 043-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.02.2021, QUE RESUELVE, ENCARGAR, EN EL DESPACHO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AL DOCENTE MÁS ANTIGUO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DE CONSEJO DE FACULTAD, DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DEL 08.02.2021 AL 21.02.2021, CON LAS FACULTADES CONCORDANTES CON EL REGLAMENTO DE DOCENTES Y ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL DECANO DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ SE ENCUENTRA DE VACACIONES Y EN SU REPRESENTACION SE ENCUENTRA EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.01.2021**  
**ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.**
- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27.01.2021**  
**ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.**

**CUESTIÓN PREVIA**

**1. CARGA LECTIVA, CICLO DE VERANO 2021-0**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ES CONCERNIENTE AL CICLO DE VERANO QUE DEBIÓ INICIARSE EL DÍA 08.02.2021, SE TUVO DIFICULTADES AL INICIO DE LAS CLASES, PORQUE NO LLEGO DE LAS FACULTADES LA RELACIÓN DE LOS CURSOS PARA APERTURAR, HORARIOS QUE DEBIÓ ESTAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO WEB, CARGA LECTIVA NO ESTÁ PERMITIENDO PARA GENERAR AULAS EN LA PLATAFORMA BLACKBOARD, SE HA REALIZADO LAS COORDINACIONES, PERO ESPERA QUE LA INFORMACIÓN LO HAGAN LLEGAR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

HASTA EL DÍA DE HOY SE HA COMPLEMENTADO LA CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO, ESTÁN CASI TODAS LAS FACULTADES, SUGIERE QUE SE APRUEBEN.

ACTO SEGUIDO SE APRUEBAN LAS CARGAS LECTIVAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- **CARGA LECTIVA, CICLO DE VERANO 2021-0- FCAC**  
RESOLUCIÓN N° 0052-2021/CF-FCAC-UPLA  
PROVEÍDO N° 346-2021-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL CICLO VERANO 2021-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO Y CONFORME A LOS CUADROS ADJUNTOS EN LA RESOLUCIÓN N° 0052-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.02.2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

**APROBAR** EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL CICLO VERANO 2021-0, DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 0052-021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.02.2021.

- **CARGA LECTIVA, CICLO DE VERANO 2021-0- FI**  
RESOLUCIÓN N° 027-2021-CF-FI-UPLA  
PROVEÍDO N° 343-2021-VRACD-UPLA

**ACUERDO; POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL CICLO VERANO 2021-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 027-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 01.02.2021, POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLANE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS	DEDICACIÓN
	M	D	R	TÍTULO													H/GRUPO	H/GRUPO	SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	HORAS INSCRIPCIÓN			
1	X	X		X	X		PSICOLOGO	ABREGU JAUCHA WASHINGTON NEUMAN ((RESPONSABLE DEL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO))	INGENIERIA	2015	METODOLOGIA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	1	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	10	0	30	40	TC
2	X				X		INGENIERO CIVIL	ANDIA ARIAS JANET YESSICA ()	INGENIERIA CIVIL	2015	TALLER DE INVESTIGACION II	9	15	A1	0	15	0X0	4X1	8	8	0	0	8	TP
3					X		ARQUITECTO	APACLLA INGA CARLOS ALBERTO ()	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO I	3	30	A1, A1	15	15	1X1	6X1	14	0	0	14	TP	
4	X	X	X		X		INGENIERO DE SISTEMAS	BALDEON TOVAR MAGNO TEOFILO ((DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION))	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	2015	TALLER DE INVESTIGACION I	9	15	A1	0	15	0X0	4X1	8	8	0	32	40	TC
5	X	X			X		INGENIERO DE PETROLEO	BAUTISTA PUENTE LUIS ALBERTO ((RESPONSABLE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES - FILIAL CHANCHAMAYO))	INGENIERIA CIVIL	2015	FISICA I	2	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	0	30	40	TC	
6	X	X			X		INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION	BUSTINZA ZUASNABAR EDWARD EDDIE ((RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE COMPUTO))	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	2015	GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	9	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	32	40	TC
7					X		INGENIERO INDUSTRIAL	CALLE VIVANCO VICTOR ()	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	DISPOSICION DE PLANTA	7	15	A1, A1	15	15	4X1	2X1	12	0	0	12	TP	
8	X	X		X	X		INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL	CAÑO CAMAYO TIBER JOEL ((DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO))	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	8	15	A1, A1	15	15	1X1	4X1	10	0	30	40	TC	
9	X				X		INGENIERO CIVIL	CARDENAS CAPCHA JESUS IDEN ()	INGENIERIA CIVIL	2015	TRANSITO Y DISEÑO VIAL	10	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP
10					X		ARQUITECTO	CARHUAMACA ESPINOZA RAFAEL NILTON ()	ARQUITECTURA	2015	PLANEAMIENTO URBANO	7	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	20	0	0	20	TP
							ARQUITECTURA		2015	DISEÑO URBANO	9	15	A1, A1	15	15	2X1	4X1	12						
11	X				X		INGENIERO PESQUERO	CARLOS CAHALES MIGUEL ANGEL ((SECRETARIO DOCENTE INGENIERIA))	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	9	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	32	40	TC
12	X		X		X		INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION	CASTRO CAYLLAHUA FIDEL ((ASISTENTE TECNICO VICE RECTORADO ACADEMICO))	INGENIERIA CIVIL	2015	TEORIA DE SISTEMAS	7	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	6	0	34	40	TC
13					X		ARQUITECTO	CEBRIAN MAYCO RICARDO ()	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO VI	8	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	0	18	TP	
14					X		ARQUITECTO	CERVANTES PICÓN CARLOS ANTONIO ()	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO III	5	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	0	18	TP	

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N°	GRADO ACADÉMICO		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA	TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLANE ESTUDIO (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS	DEDICACIÓN		
	M	D													ESTUDIO	TITULO	HTGRUPO	HPGRUPO				SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
15	X		X		INGENIERO MECANICO	CORDOVA BONIFACIO WASHINGTON (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	DINAMICA Y VIBRACIONES	5	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	8	TP
16			X		INGENIERA CIVIL	CORDOVA ZORRILLA NATALY LUCIA ((COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS))	INGENIERIA CIVIL	2015	MECANICA DE SUELOS I	5	15	A1	15	0	3X1	0X0	6	12	0	28	40	TC	
	2015	MECANICA DE SUELOS II	6	15				A1	15	0	3X1	0X0	6										
17	X		X		INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	DAVILA HONORIO DUANY ((COORDINADOR DE LA SECCION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE))	INGENIERIA	2015	ECOLOGIA Y ECOSISTEMAS	2	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	6	0	34	40	TC	
18	X		X		ARQUITECTO	DAZ ERQUINO DANIEL PEDRO (I)	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISENO V	7	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	18	0	0	18	18	TP
19		X	X		INGENIERO INDUSTRIAL	ELIAS PORRAS PEDRO ELVIS (I)	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	INGENIERIA ECONOMICA	8	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	16	0	0	16	TP	
	2015	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	8	15				A1, A1	15	15	2X1	2X1	8										
20			X		INGENIERO DE MINAS	ESPINOZA OLIVARES LUIS (I)	ARQUITECTURA	2015	TOPOGRAFIA	6	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	8	TP
21	X		X		INGENIERIA CIVIL	FABIAN BRAÑEZ ALCIDES LUIS (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	DISENO EN ACERO Y MADERA	8	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	20	0	0	20	TP	
	2015	CIMENTACIONES	9	15				A1, A1	15	15	3X1	2X1	10										
22	X		X		INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	FABIAN CORONEL CAROL JOSEFINA (I)	INGENIERIA	2015	INGLES I	1	15	A1	0	15	0X0	4X1	8	8	0	0	8	8	TP
23			X	X	INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL	FLORES ARTEAGA ANA MARIA (- JEFE DE PRACTICAS)	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	TALLER V - TECNOLOGIAS DE ENERGIA ALTERNATIVA	3	15	A1	0	15	0X0	2X1	4	16	0	0	16	TP	
	2017	TALLER VI - MANEJO DE EQUIPOS EVALUACION Y MONITOREO DE CALI	3	15				A1	0	15	0X0	2X1	4										
	2017	TALLER VIII - MANEJO DE EQUIPOS EVALUACION Y MONITOREO DE CA	4	15				A1	0	15	0X0	2X1	4										
	2017	TALLER X - MANEJO DE TECNOLOGIAS EVALUACION Y MONITOREO DE B	5	15				A1	0	15	0X0	2X1	4										
24			X		INGENIERO CIVIL	FLORES ESPINOZA CARLOS GERARDO (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	CONSTRUCCIONES I	6	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	8	24	0	16	40	TC	

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N.º	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR	ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLANEAMIENTO ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	Nº MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA				DEDICACIÓN				
	M	D														ESTUDIO	TÍTULO	S	N		HTGRUPO	HPGRUPO	SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
								INGENIERIA CIVIL	2015	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRAS	10	15	A1	15	0	4X1	2X0	8						
								INGENIERIA CIVIL	2015	DISEÑO SIMORRE SISTENTE	10	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10						
25	X			X		LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	GANTO CARLOS EDDY GUADALUPE ((COORDINADOR(A) DE TUTORIA UNIVERSITARIA))	INGENIERIA	2015	LENGUAJE Y COMUNICACION	1	15	A1, A1	15	15	1X1	4X1	10	0	30	40	TC		
26				X		INGENIERO INDUSTRIAL	GARCIA CUBA JORGE FRANKLIN ()	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	INGENIERIA DE COSTOS	5	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	24	0	16	40	TC	
								INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	LOGISTICA	7	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8						
								INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS	8	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8						
27	X			X		INGENIERO MECANICO	GARCIA ORTIZ ALEJANDRO BENJAMIN ()	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	MECANICA DE FLUIDOS E HIDRAULICA	5	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	16	0	0	16	TP	
								INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2017	LABORATORIO DE MECANICA DE FLUIDOS E HIDRAULICA	6	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8						
28		X		X		INGENIERO DE MINAS	GARCIA POMA ERNESTO WILLY ()	INGENIERIA CIVIL	2015	CAMINOS I	5	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP	
29	X		X	X		INGENIERO INDUSTRIAL	GODIÑO POMA MILKA GLORIA ((DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL))	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCION I	8	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	0	30	40	TC		
30			X	X		INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION	GORDILLO FLORES RAFAEL EDWIN ((COORDINADOR DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL INGENIERIA))	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	2015	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	9	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	0	30	40	TC		
31				X		ARQUITECTO	GORDILLO SANCHEZ CARLOS ENRIQUE ()	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO VI	6	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	0	18	TP		
32	X			X		INGENIERO CIVIL	GUTIERREZ WAIDHOFER JUAN ENRIQUE ((DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION))	INGENIERIA CIVIL	2015	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	9	15	A1	15	0	3X1	2X0	6	6	0	34	40	TC	
33				X		ARQUITECTA	HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD ((DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA))	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO IV	6	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	22	40	TC		
34		X		X		ARQUITECTO	HUAMAN GAMARRA EDGAR ALFRED ()	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO VIII	10	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	0	18	TP		

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR	ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRÍCULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	
	M G	D R														ESTUDIO	TÍTULO	SI	NO				H/R GRUPO
35				X		ARQUITECTO	LAZO BERNARDO ALEJANDRO EDGARD ( )	ARQUITECTURA	2015	CONSTRUCCIONES III	7	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP
36	X			X		INGENIERO CIVIL	LLALICO COLCA JULIO CESAR ( )	INGENIERIA CIVIL	2015	TALLER DE INVESTIGACION I	8	15	A1	0	15	0X0	4X1	8	18	0	0	18	TP
								INGENIERIA CIVIL	2015	GESTION DE PROYECTOS (SUPERVISION DE PROYECTOS)	10	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10					
37	X			X		INGENIERO CIVIL	LOPEZ YARANGO JORGE SANTIAGO ( )	INGENIERIA CIVIL	2015	ANALISIS ESTRUCTURAL I	7	15	A1, A1	15	15	3X1	4X1	14	24	0	16	40	TC
								INGENIERIA CIVIL	2015	CONCRETO ARMADO	8	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10					
38				X		INGENIERO CIVIL	MALLAUPOMA REYES CHRISTIAN ( )	INGENIERIA CIVIL	2015	FISICA II	3	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	18	0	0	18	TP
								INGENIERIA CIVIL	2015	MECANICA DE MATERIALES II	6	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8					
39				X		ARQUITECTO	MALLQUI SHICSHI ANIBAL AUGUSTO ( )	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO VII	9	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	18	0	0	18	TP
40	X	X		X		LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y HUMANIDADES	MEDINA PELAIZA LUZ EDGA ( )	INGENIERIA	2015	MATEMATICA BASICA	1	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP
41				X		ARQUITECTA	MELGAR MARAVI JENNY PAOLA ( )	ARQUITECTURA	2015	INTRODUCCION AL URBANISMO	4	15	A1	15	0	2X1	0X0	4	12	0	0	12	TP
								ARQUITECTURA	2015	URBANISMO II	6	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8					
42				X		INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL	MENACHO VADILLO MONICA VICTORIA ( - JEFE DE PRACTICAS)	INGENIERIA	2015	INGLES IV	4	15	A1	0	15	0X0	4X1	8	8	0	0	8	TP
43			X	X		INGENIERA CIVIL	MONTALVAN SALCEDO DAYANA MARY ((COORDINADOR(A) DE LA E.P. INGENIERIA CIVIL - FILIAL LIMA))	INGENIERIA CIVIL	2015	LABORATORIO DE TECNOLOGIA DE CONCRETO	5	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	10	0	30	40	TC
44	X			X		INGENIERO INDUSTRIAL	MONTERO ESTRELLA ANTHONY CHRISTIAN ( )	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	METODOS NUMERICOS	3	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	28	0	12	40	TC
								INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	INVESTIGACION DE OPERACIONES II	6	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10					
								INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCION II	9	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10					
45				X		INGENIERA CIVIL	NIMAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO ((DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL))	INGENIERIA CIVIL	2015	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	10	0	30	40	TC

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N.º	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARRERA ACADÉMICA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLANE ESTUDIO(S)	ASIGNATURAS	CICLO	Nº MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	
	M	G	D	R		ESTUDIO	TÍTULO											S	N	HGRUPO	HGRUPO				SUB TOTAL HORAS
46	X				X			ARQUITECTA	OLIVERA BORDAES KARINA ROSARIO ((RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA))	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO II	4	36	A1, A1	18	18	1X1	8X1	18	0	22	40	TC	
47					X			INGENIERO CIVIL	ORDÓÑEZ CAMPOSANO VLADIMIR (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	MECANICA DE MATERIALES I	5	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	18	0	0	18	TP
								INGENIERIA CIVIL		2015	PUNTES Y OBRAS DE ARTE	10	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10						
48	X		X		X			INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION	PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR ((COORDINADOR DE ASUNTOS ACADemicOS INGENIERIA))	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	2015	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	3	15	A1, A1	15	15	2X1	4X1	12	0	28	40	TC	
49					X			INGENIERO QUIMICO	PAITAN PALOMINO RAUL CONSTANTINO (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	ANALISIS MATEMATICO I	1	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	0	0	10	TP	
50	X				X			INGENIERO CIVIL	PALOMINO DAVIRAN CARLOS ENRIQUE (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	ALBANILERIA ESTRUCTURAL	9	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP
51					X			INGENIERO INDUSTRIAL	PAREDES GUTARRA GUILLERMO ENRIQUE (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	MATEMATICA VECTORIAL	2	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	0	0	10	TP	
52	X				X			LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA - ESPECIALIDAD: COMPUTACION E INFORMÁTICA - MATEMÁTICA	PAREDES VARGAS EDGAR ((TAREAS ADMINISTRATIVAS OFICIALMENTE ASIGNADAS))	INGENIERIA	2015	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION II	2	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	6	0	34	40	TC
53	X		X		X			INGENIERO CIVIL	PAUTRAT EGOAVIL HENRY GUSTAVO (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	IRRIGACIONES Y DRENAJE	8	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP
54					X			LICENCIADO EN ADMINISTRACION	PEREZ MARTINEZ JOSE LUIS (I)	INGENIERIA INDUSTRIAL	2015	ADMINISTRACION	5	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	14	0	0	14	TP
								INGENIERIA INDUSTRIAL		2015	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	8	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8						
55	X				X			INGENIERA CIVIL	POMA BERNAOLA LOURDES GRACIELA (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	CONSTRUCCIONES II	7	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	0	8	TP
56					X			ARQUITECTO	POMA RAMOS ARTURO MIGUEL (I)	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO I	3	30	A1, A1	15	15	1X1	6X1	14	32	0	8	40	TC
								ARQUITECTURA		2015	TALLER DE DISEÑO VII	9	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18						
57					X			INGENIERO DE MINAS	PORRAS MAYTA JULIO FREDY ((COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO))	INGENIERIA CIVIL	2015	GEOLOGIA	4	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	14	0	26	40	TC
								INGENIERIA CIVIL		2015	GEOTECNIA	8	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6						
58					X			INGENIERO CIVIL	PORRAS OLARTE RANDO (I)	INGENIERIA CIVIL	2015	CAMINOS II	6	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	24	0	16	40	TC



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N.º	GRADO ACADÉMICO		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLANEAMIENTO (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	Nº MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS DEDICACIÓN				
	M	D													ESTUDIO	TÍTULO	SUB TOTAL HORAS INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS		HORAS INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		
																							HPGRUPO	HPGRUPO
							INGENIERÍA CIVIL	2007	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	10	15	A1	0	15	0X0	4X1	8							
							INGENIERÍA CIVIL	2015	SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN	10	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8							
59	X		X		INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	QUISPE REYES CARLOS FELIX (J)	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	2015	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS I	7	15	A1, A1	15	15	1X1	4X1	10	0	0	0	10	TP		
60	X		X		INGENIERA DE SISTEMAS	QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA ((COORDINADOR (E) DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTROS Y MATRICULAS-FILIAL CHANCHAMAYO))	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	2015	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO	8	15	A1, A1	15	15	2X1	4X1	12	0	0	28	40	TC		
61			X		INGENIERO CIVIL	REYNOSO OSCANOJA JAVIER (- JEFE DE PRACTICAS)	INGENIERÍA CIVIL	2015	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN	9	15	A1	0	15	3X0	2X1	4	0	0	0	8	TP		
				2015				COSTOS PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS	10	15	A1	0	15	4X0	2X1	4	0	0	0	0	0	8	TP	
62	X		X		INGENIERO CIVIL	RÓMERO MELGAR ROGERS ENRIQUE (J)	INGENIERÍA CIVIL	2015	PAVIMENTOS (TECNOLOGÍA DEL ASFALTO)	6	15	A1, A1	15	15	4X1	2X1	12	0	0	12	TP			
63			X		INGENIERO INDUSTRIAL	RUIZ BUSTAMANTE SANDRO ENRIQUE ((COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS))	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2015	ESTUDIO DEL TRABAJO	6	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	10	0	0	30	40	TC		
64			X		ARQUITECTA	SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA ((COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA))	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO III	5	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	0	22	40	TC		
65			X		ARQUITECTO	SAMANEGO LAGOS LEO (J)	ARQUITECTURA	2015	DISEÑO BÁSICO II	2	30	A1, A1	15	15	2X1	4X1	12	0	0	12	TP			
66			X		ARQUITECTO	SANTA MARIA CHIMBOR CARLOS ALBERTO (J)	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO VIII	10	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	18	0	0	18	TP			
67			X		LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	SIFUENTES LOPEZ JUDY YOLANDA (- JEFE DE PRACTICAS)	INGENIERÍA	2015	INGLES III	3	15	A1	0	15	0X0	4X1	6	0	0	0	16	TP		
				2015				INGLES II	2	15	A1	0	15	0X0	4X1	8	0	0	0	0	0	16	TP	
68			X		INGENIERO QUIMICO	SOLORZANO TORPOCO ROCIO DEL PILAR (J)	INGENIERÍA	2015	ESTADÍSTICA	3	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	0	0	8	TP			
69			X		ARQUITECTO	TACUNAN SALAS EDUARDO ADAN (J)	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO V	7	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	16	0	0	18	TP			





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - 0

N.º	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLANEAMIENTO (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	Nº MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	TOTAL HORAS	DEDICACIÓN		
	M G	D R	ESTUDIO	TÍTULO													S	N	HTGRUPO	HPGRUPO				SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
70					X		LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA	TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARIA ((TAREAS ADMINISTRATIVAS OFICIALMENTE ASIGNADAS))	INGENIERÍA	2015	ANTROPOLOGÍA	2	15	A1	15	0	2X1	0X0	4	4	0	36	40	TC	
71	X				X		INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	TÚPAC YUPANQUI AYALA JOSÉ LUIS ((COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL))	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	2015	PLANEAMIENTO INFORMATICO	4	15	A1, A1	15	15	2X1	2X1	8	8	0	32	40	TC	
72	X				X		INGENIERO METALÚRGICO	UNTIVEROS PEÑALOZA LEONEL ((COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES INGENIERÍA))	INGENIERÍA CIVIL	2015	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	1	0	20	0	20	40	TC
73					X		INGENIERO QUÍMICO	VELIZ FERNANDEZ HELAR IVÁN ()	INGENIERÍA CIVIL	2015	ANÁLISIS MATEMÁTICO IV	4	15	A1, A1	15	15	3X1	2X1	1	0	10	0	0	10	TP
74	X	X			X		LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA	VIERA PERALTA DEYBE EYVY ()	INGENIERÍA	2015	FILOSOFÍA	3	15	A1	15	0	2X1	0X0	4	10	0	0	10	TP	
75					X		TÍTULO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	VILCHEZ GUTARRA JESSICA ((COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS))	INGENIERÍA CIVIL	2015	INGENIERÍA ECONÓMICA	8	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	12	0	28	40	TC	
76	X				X		ARQUITECTA	WINCHEZ AYLAS CARMEN LILY ()	ARQUITECTURA	2015	DISEÑO BÁSICO II	2	30	A1, A1	15	15	2X1	4X1	1	2	30	0	10	40	TC
77			X		X		INGENIERO CIVIL	ZAPATA ROJAS IVÁN ALONSO ()	ARQUITECTURA	2015	ESTRUCTURAS II	6	15	A1, A1	15	15	1X1	2X1	6	14	0	0	14	TP	
78					X		INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	ZUÑIGA MANRIQUE ALEX ALBERT ((RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN))	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	2015	TALLER VII: SISTEMAS OPERATIVOS PARA SERVIDORES *	4	15	A1	0	15	0X0	2X1	4	8	0	32	40	TC	
79					X		ARQUITECTO	ZUÑIGA SOTO JUAN EDWIN ()	ARQUITECTURA	2015	TALLER DE DISEÑO IV	6	40	A1, A1	20	20	1X1	8X1	1	8	18	0	0	18	TP

**APROBAR** EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL CICLO VERANO 2021-0, DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 027-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 01.02.2021

- **CARGA LECTIVA, CICLO DE VERANO 2021-0- FCC.SS.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



RESOLUCIÓN N° 0105-CF-FCC.SS.-UPLA-2021  
PROVEÍDO N° 354-2021-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL CICLO VERANO 2021-0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0105-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 09.02.2021, POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARPET A ACADÉMICA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS(AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS DEDICACIÓN			
	MG	DR	ESTUDIO	TÍTULO		SI	NO											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS INVESTIGACIÓN		TOTAL HORAS	TOTAL HORAS	CONDICIÓN
1	X		X		X			LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD: INGLÉS	SANABRIA MONTAÑEZ AQUILES CLAUDIO	ENFERMERÍA (P) ODONTOLOGÍA - HUANCAYO(H) ODONTOLOGÍA - LIMA (H) OBSTETRICIA (H) PSICOLOGÍA - LIMA (H) PSICOLOGÍA - HUANCAYO (H) NUTRICIÓN (H) FARMACIA Y BIOQUÍMICA (H)	2015	INGLÉS IV	IV	2	A	2	2	0/0	8/1	8	8	0	0	8	T P	
																										2
																										2
																										2
																										1
																										2
																										1
2	X		X		X		LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	FRANCO LIVANO GISSELA ROCÍO	PSICOLOGÍA	2015	CONSEJO Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	VI II	9	A	2	2	0/1	4/1	8	8	0	0	8	T P		
																									9	
3	X	X	X		X		CIRUJANO DENTISTA	ORDÓÑEZ HOSPINAL WASHINGTON MANUEL	ODONTOLOGÍA - HUANCAYO (P) ODONTOLOGÍA - LIMA (H)	2015	PRÓTESIS PARCIAL REMOVIBLE	VI II	4	A	2	2	0/1	8/1	1	1	0	2	4	T C		
																									7	

**APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL CICLO VERANO 2021-0, DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0105-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 09.02.2021**

- **CARGA LECTIVA, CICLO DE VERANO 2021-0- FMH**  
RESOLUCIÓN N° 019-CF-FMH-UPLA/2021  
PROVEÍDO N° 352-2021-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL CICLO VERANO 2021-0, XII CICLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 019-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 29.01.2021, POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

N°	CICLO	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	DOCENTE RESPONSABLES	DOCENTE	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	N° DE ALUMNOS POR GRUPO DE PRACTICA	HT/G	HP/G	GRUPOS DE PRACTICA ASIGNADO POR	HT	HP	TOTAL DE HORAS	CONDICIÓN				
															CONDICIÓN			
XII	2011		EMERGENCIA TERAPÉUTICA MÉDICA	JOSE SEVERINO BRONCALES (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA)	JOSE SEVERINO BRONCALES	36	4	2X1	4	1	2	8	10	TC				
					JUAN CARLOS ESCALANTE CANO									2	4	26	TC	
					JOHANA SOTO LLALLICO (JEFE DE PRACTICAS)									4	2	16	18	TC
					ELMER VASQUEZ EGOAVIL (COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES)									4	2	0	16	16
XII	2011		EXTERNA	ROBERTO RAÚL PAHUACHO DÍAZ	JULIO CESAR CRESPO PERAUNA(MIJEFE DE PRACTICA)	36	4	0X1	20	1	0	4	40	TC				
					VIVIAN MARLENE BASUALDO GARCIA (PEDIATRIA)									4	0	4	40	TC
					HENRY MIGUEL ORTIZ HUARI (CG)									4	0	4	40	TC
					ELLUZ SANABRIA RODRIGUEZ (GO)									4	0	4	40	TC
					ROBERTO RAÚL PAHUACHO DÍAZ (CG)									4	0	4	40	TC
					EDISON UNSIHUAY TOVAR (PEDIATRIA)									4	0	4	40	TC
					JANETH ROJAS LAZARO (MI) (JEFE DE PRACTICA)									4	0	4	40	TC
					IMER CHIPANA SUASNABAR (GO)									4	0	4	40	TC

**APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL CICLO VERANO 2021-0, DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 019-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 29.01.2021**

2. **SOBRE BECAS INTEGRALES A FAVOR DE ESTUDIANTES REUBICADOS**  
OFICIO N° 090-DGA-UPLA-2021

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**



PROVEÍDO N° 539-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE EL PROVEÍDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE CONSULTA DE PAGOS DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE CICLO DE VERANO 2021-1,

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE, SE HA ENVIADO EL DOCUMENTO A SOLICITUD DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y SOLICITA SE EVALÚE EL PEDIDO PARA SU APROBACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, PARA EL CIERRE DE AYACUCHO, HUANCVELICA, Y PASCO SE HA SUSCRITO CONVENIOS CON LOS ALUMNOS PORQUE ASÍ PEDÍA SUNEDU Y CUMPLIR CON LO REQUERIDO Y DENTRO DE ELLO SE LES HA DADO VENTAJAS, Y ERA QUE AL TRASLADARSE YA DEJABAN DE PAGAR A LA UNIVERSIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE PODÍAN TRASLADARSE A HUANCAYO CADA 15 DÍAS, NO SE PRECISO SI EL BENEFICIO ERA PARA EL CICLO VERANO, PERO SE ENTIENDE QUE ESTE CICLO ES PARA RECUPERACIÓN.

CONSIDERA QUE, LAS CLASES YA NO SON PRESENCIALES Y NO SE ESTÁ TRASLADANDO A NINGÚN LUGAR EL CUAL NO LE IRROGA GASTOS, EL BENEFICIO QUE SE DEBEN ACOGER ES PARA LOS CICLOS REGULARES Y NO TENER CURSOS DESAPROBADOS. OPINA QUE LOS ALUMNOS DE ESTOS LUGARES QUE DESEAN MATRICULARSE EN EL CICLO VERANO DEBEN PAGAR, Y EN LOS CICLOS REGULARES SE ACOGERÁN A LO ACORDADO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, TAL CUAL SE HA EXPLICADO ES PARA EL CICLO REGULAR Y EN CASO DEL CICLO VERANO NO, Y DEBERÍAN HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE EL CUAL ES JUSTO EL PLANTEAMIENTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR** QUE LAS BECAS DE ESTUDIOS INTEGRALES OTORGADOS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (EX CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL), NO SON APLICABLES PARA LOS CICLOS DE VERANO (RECUPERACIÓN - NIVELACIÓN), DEBIÉNDOSE PAGAR LAS TASAS EDUCATIVAS ESTABLECIDAS PARA LOS MISMOS.

**3. SOBRE PAGO POR CAMBIO DE SEDE Y CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS**

OFICIO N° 091-DGA-UPLA-2021

PROVEÍDO N° 538-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE PAGOS DE CAMBIOS DE SEDES Y REINCORPORACIÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DETERMINE LAS FACILIDADES DE PAGOS DE LOS LOCALES DESISTIDOS, DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL Y POSGRADO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIDHOFER, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALA QUE, EL DOCUMENTO ES EN MERITO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO OFICIO MÚLTIPLE N° 141, DONDE SE APRUEBA EL PROCESO DE RECUPERACIÓN 2021-1 Y NO ESTÁN AFECTOS DE LIMA Y SATIPO DONDE PAGAN EL CAMBIO DE MODALIDAD, Y POR ESO PIDEN EL PAGO DE EXONERACIÓN DE LIMA Y SATIPO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE DEBE DISGREGAR LAS CATS YA NO EXISTE, LOS ALUMNOS DE PASCO HUANCVELICA Y PASCO SON ALUMNOS DE HUANCAYO, DE HUANUCO SON ALUMNOS DE CHANCHAMAYO, EL PROCESO YA SE DIO OCURRE QUE, CUANDO EN AYACUCHO Y HUANCVELICA SE ENTERO DEL BENEFICIO DE HABERLE REUBICADO POR EL CIERRE DE ESTUDIAR DE FORMA GRATUITA, Y LOS QUE DEJARON DE ESTUDIAR VARIOS AÑOS QUERÍAN REINCORPORARSE GENERÁNDOSE UN PROBLEMA, UNA DE LAS RECOMENDACIONES DE SUNEDU DIJO QUE DEJABAN ABIERTO ENTONCES DEBEN PONER FECHAS Y COMUNIQUEN A LOS ESTUDIANTES QUE AHI SE CIERRE, Y EN CASO DE LAS CATS YA NO PODÍAN, ELLOS QUIEREN REINCORPORARSE PEDIRÁN A HUANCAYO POR ESO SALIÓ UNA RESOLUCIÓN, SE DIO DOS AÑOS COMO PLAZO.

RESPECTO A SATIPO Y LIMA NO SE HIZO NINGÚN ACUERDO, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA, CONSIDERA QUE, SERIA PERTINENTE PARA QUE SE TRASLADEN A COSTO CERO PARA DESCONGESTIONAR A LOS ALUMNOS QUE ESTAN EN ESOS LOCALES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL CAMBIO DE SEDE, SE LES EXONERA Y SERIA COSTO CERO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA QUE, SE LES DARÍA ESA FACILIDAD PARA LIMA Y SATIPO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SE TIENE PROGRAMAS, PERO LAS REINCORPORACIONES ALGUNAS DE ELLAS DATA DE AÑOS PASADOS Y SI QUIEREN SEGUIR ESTUDIANDO PORQUE NO HAN SIDO AFECTOS, PORQUE SON PROMOCIONES ANTIGUAS, Y SI SE VAN REINCORPORAR AL TERCER CICLO QUE NO SE ESTÁ DANDO TIENEN QUE PAGAR CON LAS TASAS NORMALES AL LUGAR DONDE SE VAN A TRASLADAR, CON UN ESTUDIO ACADÉMICO, SI NO LA UNIVERSIDAD ESTARÁ AFECTADA. LA OFERTA SERÁ PARA LOS ALUMNOS QUE ESTUVIERON AL MOMENTO DEL CIERRE.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AGREGA QUE, SOBRE LAS REINCORPORACIONES ACOTA QUE EN LIMA HAY REINCORPORACIONES DEL TERCER CICLO, EN ESTE CICLO SE HA ATENDIDO EN FORMA DIRIGIDA PARA LOS DOCENTES CON TIEMPO COMPLETO BUSCANDO LA FORMA, SE DEBE DEFINIR HASTA QUE CICLO SE VAN A REINCORPORAR, Y PIDE QUE SE DEFINA A PARTIR DE QUE CICLO SE VAN REINCORPORAR NO SE DEBE DEJAR ABIERTO SI NO SE GENERARA PROBLEMAS. SUGIERE QUE SE REINCORPOREN A PARTIR DEL CICLO QUE SE ESTÁ CERRANDO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE APROBÓ PARA REINCORPORACIONES HASTA EL 15.09 Y YA VENCIO, PARA ESOS LUGARES NO SE ACEPTA LAS REINCORPORACIONES LO HARÁN DIRECTAMENTE EN HUANCAYO TAL COMO IRROGA LOS PAGOS, DE LIMA Y SATIPO YA NO ES POSIBLE PORQUE ESTÁ LA RESOLUCIÓN QUE LES LIMITA. EN LIMA ESTÁN EN CICLO DE SEXTO NO HAY CICLOS INFERIORES. PARA LIMA Y SATIPO YA NO HAY REINCORPORACIONES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, QUE SE SEÑALE UNA ACLARATORIA TAL COMO SEÑALA EL VICERRECTOR ACADÉMICO SI NO INSISTIRAN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO PUEDE SALIR OTRA RESOLUCIÓN SI NO LA COMUNICACIÓN POR LAS FACULTADES, SECRETARIA GENERAL, POSGRADO.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, YA HAY UN ACUERDO Y LA RESOLUCIÓN SE TIENE QUE DIFUNDIR MAS PORQUE YA HAY UN ACUERDO, PORQUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO CONOCE E INFORMAN DE FORMA DISTORSIONADO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PRECISA QUE, LA INFORMACIÓN SE DEBE HACER A LA COMISIÓN DE LIMA PORQUE ELLOS ACEPTAN Y AHÍ SE GENERA EL PROBLEMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE HACER LA DIFUSIÓN. SE HARÁ LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, EXONERAR** DEL PAGO DE CAMBIO DE SEDE Y MODALIDAD DE ESTUDIOS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DESISTIDOS) QUE SOLICITEN SU REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.

**PRECISAR** QUE PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DESISTIDOS), DEBERÁ TENERSE A LA VISTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1106-2020-CU-VRAC DE FECHA 23.07.2020.

**4            SOBRE RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N° 128-2021-MTPE/2/14**  
OFICIO N° 0080-2021-OAJ.UPLA  
PROVEÍDO N° 536-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE SUSPENSIÓN PERFECTA DONDE DECLARA INFUNDADO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SE HIZO LAS GESTIONES DE SUSPENSIÓN PERFECTA DE 23 TRABAJADORES SE PRESENTÓ LA RECONSIDERACIÓN Y NO FUE APROBADO Y ESTÁN OBLIGANDO CON EL DOCUMENTO QUE SE DIO LECTURA LA REINCORPORACIÓN DE LOS 23 TRABAJADORES Y EL PAGO QUE SE DEJÓ DE PAGAR.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, EL MINISTERIO DE TRABAJO EMITIDO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 128 DE FECHA 22.01.2021 Y DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, SE MANIFESTÓ QUE CON ESTO ACABA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PERO QUEDA A INICIAR EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SE HA SOLICITADO UNA COPIA DE TODO LO ACTUADO AL MINISTERIO DE TRABAJO.

EL PROCESO DE SUSPENSIÓN PERFECTA SE BASA APLICACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 038-2020, REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO N° 011-2020, FRENTE A ELLO LA RESOLUCIÓN TIENE VICIOS DE NULIDAD EN MERITO A LA LEY N° 27444, DEBE VERSE COMPETENCIA, OBJETO Y CONTENIDO, MOTIVACIÓN, PROCEDIMIENTO REGULAR, CONSIDERA QUE, LA RESOLUCIÓN ES NULO POR LA FALTA DE MOTIVACIÓN,

DENTRO DE LOS FUNDAMENTOS DE LA RESOLUCIÓN, DICEN QUE NO SE AGOTÓ LAS MEDIDAS PREVIAS Y COMUNICACIONES PARA OPTAR POR LAS MEDIDAS, COMO VACACIONES, ALGÚN TIPO DE REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL, MINISTERIO DE TRABAJO CONSIDERA QUE NO SE HA DEMOSTRADO. ASIMISMO, INDICAN QUE, NO SE LES HABRÍA COMUNICADO A LOS TRABAJADORES Y DEL DOCUMENTO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SI SE HABRÍA COMUNICADO RESPECTO A LA SUSPENSIÓN PERFECTA, OTRO ASPECTO TAMBIÉN INDICA QUE EXISTEN 10 TRABAJADORES DE ALTO RIESGO, Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS A INFORMADO QUE NINGUNO ESTABA EN EL GRUPO DE RIESGO. LA RESOLUCIÓN NO FUNDAMENTA ESTOS ASPECTOS A PESAR DE HABER PRESENTADO CONFORME A LEY. NO SE SABE QUE HAYA SUCEDIDO Y SE ESTÁ PIDIENDO COPIA DE TODO LO ACTUADO PARA TOMAR LAS MEDIDAS. COMO ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA QUE LA RESOLUCIÓN ES IMPUGNABLE. SOLICITA EL USO DE LA PALABRA DEL DR. ÁNGEL CHIPANA. EL DR. ÁNGEL CHIPANA, REFIERE QUE, HA PARTICIPADO EN LA OPINIÓN FAVORABLE PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN PERFECTA Y DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS ESTOS TRABAJADORES CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS, PORQUE NO SE PODÍA DAR MÁS VACACIONES, PORQUE SE HACÍA INVIVABLE, PORQUE PARA LA UNIVERSIDAD ERA IMPOSIBLE LA RECUPERACIÓN Y SE CUMPLÍA PARA LA SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES.

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA, NO ES LA PRIMERA RESOLUCIÓN QUE EL MINISTERIO HA DENEGADO SIN MOTIVACIÓN PORQUE AL REVISAR LA RESOLUCIÓN HAY DEFECTOS A PESAR QUE EXISTE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA, CONSIDERA QUE ES IMPUGNABLE PORQUE YA SE ESTA VENTILANDO EN MATERIA JUDICIAL SE ESTÁ VENTILANDO VARIOS PORQUE HAN DENEGADO FÁCILMENTE ESTAS SOLICITUDES. QUEDA IMPUGNAR VÍA PROCESO JUDICIAL Y DEBATIR LOS ARGUMENTOS NECESARIOS Y SUSTENTAR LOS ERRORES DE LA RESOLUCIÓN.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FORMULA LA PREGUNTA AL ASESOR EXTERNO, SE HABLA DE UNA RESOLUCIÓN QUE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN SE ENTIENDE QUE SE ARGUMENTADO BAJO SUPUESTO DE NUEVA PRUEBA SOLICITA SE INDIQUE LA NUEVA PRUEBA QUE HA OFRECIDO LA UNIVERSIDAD.

EL DR. ÁNGEL CHIPANA, REFIERE QUE, CUANDO NOS DENIEGA EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD, SE HIZO MENCIÓN QUE EXISTÍA DE 10 TRABAJADORES EN EL GRUPO DE RIESGO, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MANDÓ LA NUEVA PRUEBA INDICANDO QUE NO EXISTÍA PERSONAL VULNERABLE O QUE ESTABAN EN EL GRUPO DE RIESGO, SE ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS Y SI HABÍA DOS TRABAJADORES CON DESCANSO MEDICO, PERO YA ESTABA LEVANTADO Y NO ERA GRUPO DE RIESGO, ESO ES LO QUE SE PRESENTÓ.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PRECISA QUE, LA PRUEBA NUEVA SI SE PRESENTÓ Y POR ELLO SE DECLARA INFUNDADO SI NO LA HUBIERAN PRESENTADO SE HUBIERA DECLARADO IMPROCEDENTE.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, ESTÁ CLARO LO QUE INFORMA EL ASESOR EXTERNO, AL MARGEN DE HABER DECLARADO INFUNDADO, PREOCUPA QUE SI SE TIENE TODOS LOS DOCUMENTOS Y EL INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA JURÍDICA Y RECURSOS HUMANOS Y EN SEGUNDA INSTANCIA NO SE HAYA VALORADO, QUIZÁS HAYA DEFICIENCIA EN LA DEFENSA NO SON CLAROS LOS PLANTEAMIENTO, PORQUE COMO LO EXPONEN SE TENDRÍA LA RAZÓN, NO SE ESTÉ TOMANDO LAS NUEVAS PRUEBAS QUE SE ESTÁ INDICADO, LEJOS DE HACER LAS JUSTIFICACIONES NOS MERECEMOS LA ESTRATEGIA QUE SE VA FORMULAR, Y QUE SE FORMULE Y SE TOME EN CONSIDERACIÓN LOS PLAZOS Y NO SE PRESENTE LA DEMANDA EXTEMPORÁNEAMENTE.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALA QUE, AL REVISAR LA RESOLUCIÓN, INDICAN 10 TRABAJADORES QUE NO PERTENECEN AL GRUPO DE RIESGO NO FUNDAMENTAN EN NADA RESPECTO QUE PERTENECEN AL ALTO RIESGO, BAJO ESE SUSTENTO ESTÁN SOLICITANDO COPIAS, LA DEFENSA SE HIZO BIEN, PERO EL MINISTERIO DE TRABAJO NO FUNDAMENTA BIEN. PORQUE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DIJO QUE LAS PERSONAS NO SON DE ALTO RIESGO Y ES POR ESO QUE SE HA PRESENTADO.

EL DR. LUIS ISAÍAS ARTEGA CASTROMONTE, SEÑALA QUE, A LOS EFECTOS, PRECISA QUE, SUCEDE CON LA INTERPOSICIÓN DE UNA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SE CUMPLE NO SE SUSPENDE LOS

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**



EFFECTOS DE ESTA RESOLUCIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE SI SE INTERPONE UN RECURSO IMPUGNATORIO SE TENDRÍA QUE PAGAR UN MONTO MAYOR PORQUE EL PROCESO DURA 01 AÑO, Y SOLO SE TENDRÍA QUE DILATAR, CONSIDERA QUE SERÍA CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD QUE SE REINCORPOREN LOS TRABAJADORES MIENTRAS DURE EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE CUMPLIR LA RESOLUCIÓN Y TIENEN QUE REINCORPORARSE PORQUE LA RESOLUCIÓN LO MANIFIESTA Y HACER EL PAGO A LOS TRABAJADORES, DILATAR SE TENDRÍA QUE PRESENTAR EL DOCUMENTO PARA LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, EL TEMA RESULTA SENCILLO CUANDO SE DIRECCIONA HACER LA IMPUGNACIÓN EN SEDE JUDICIAL A TRAVÉS DEL PROCESO CONTENCIOSO, EL DR. ARTEAGA HA EXPLICADO EL EFECTO, PORQUE SE VA HACER LA REMOCIÓN A LOS TRABAJADORES, YA SE HABRÍA GENERADO UN PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD AL HACER EL PAGO POR NO HABER LABORADO, EL PROCESO VA DEMORAR UNO O DOS AÑOS EN TANTO, COMO SERÁ COMPENSADO EL PAGO POR LO NO TRABAJADO DE LOS SEÑORES QUE HAN SIDO SUSPENDIDO CUAL ES LA RESPONSABILIDAD. SE DEBE PRESENTAR EN PRÓXIMO CONSEJO DE CARÁCTER REFLEXIVO LEGAL PARA QUE ESTE CONSEJO NO SEA RESPONSABLE DEL EGRESO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES PORQUE NO ESTA REGISTRADO EL TRABAJO QUE PUEDAN HABER DESARROLLADO, DEBE HABER UN INFORME CONCRETO. EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD ANTE LA INTENDENCIA EL TRÁMITE REALIZADO, NO SE QUERÍA CONTAR CON SUS SERVICIOS Y NO PODÍAN HACERLO POR LAS LIMITACIONES SEÑALADAS POR LA UNIVERSIDAD, NO ES QUE SE HAYA QUITADO EL DERECHO, MANIFIESTA SU INCOMODIDAD POR EL RESULTADO, EL CONSEJO DEBE APROBAR PARA PRESENTAR LA DEMANDA Y HACER VALER NUESTRO DERECHO DE LA INSTITUCIÓN, PORQUE ESTÁN GENERANDO UN PERJUICIO ECONÓMICO Y SE DEBE IR A UN PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. POR OTRO LADO, DEBIÓ ESTAR INMERSO NO SOLO PERSONAL NO DOCENTE SINO DOCENTES ORDINARIOS, PORQUE EN CONSEJO SE LEYÓ UN PEDIDO DE CAPACITACIÓN DE DOS MESES PARA EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL, CONSIDERA QUE, VENGA UN INFORME QUE SE DETALLE SI HUBO FALENCIAS EN LA DEFENSA Y CUÁL ES LA PARTE TÉCNICA PARA NO LLEGAR A BUEN PUERTO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, CUANDO SE HACE ESTOS RECURSOS SON CONTROVERSIALES CUALQUIERA DE LAS DOS ENTIDADES TENDRÍA LA SATISFACCIÓN DE GANAR, NO SE PUEDE DECIR QUIÉNES SON CULPABLES, SUGIERE QUE ESTE TEMA SE TRATE CON AGENDA RESPECTIVA, SE TENDRÁ QUE PRESENTAR LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE FALTA MOTIVACIÓN ENTONCES HAY QUE CONTRATAR PARA QUE MOTIVE A NIVEL JUDICIAL, ESTE TEMA SE TIENE QUE TRAER UN INFORME DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LAS ENTIDADES QUE DEBEN DEFENDER DE LA PARTE LEGAL.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, PARA PRÓXIMA SESIÓN SE SOLICITARA UN INFORME MAS FUNDAMENTADO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL PROVEÍDO N° 536-2021-R-UPLA DE FECHA 09.02.2021 Y EL OFICIO N° 0080-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 09.02.2021, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, INFORME DETALLADAMENTE LO ACTUADO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES A VEINTITRÉS (23) TRABAJADORES, QUE RESULTARA EN LA RESOLUCIÓN N° DIRECTORAL GENERAL N 128-2021-MTPE/2/14 DE FECHA 22.01.2021, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

5. **CONTRATO DEL MC. EYNER CASTRO ANDRADE**  
RESOLUCIÓN N° 022-CF-FMH-UPLA/2021  
PROVEÍDO N° 353-2021-VRACD-UPLA

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MC. EYNER ARNOLFO CASTRO ANDRADE, DEL 01.01.2021 AL 30.04.2021, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO TUTOR DE INTERNOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 022-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 02.02.2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

6. **CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA CONTRATO DE MÉDICO OCUPACIONAL**  
OFICIO N° 0134-2021-D-FMH-UPLA  
PROVEÍDO N° 527-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, COMUNICA QUE, EXISTE EL DOCUMENTO RESPECTO AL MÉDICO OCUPACIONAL QUE VENCE SU CONTRATO, PORQUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA HA INDICADO QUE NO ES SU COMPETENCIA PARA REALIZAR LA SELECCIÓN DE UN MÉDICO OCUPACIONAL PORQUE NO SON SUS FUNCIONES, ENTONCES SE DEBE NOMINAR A UNA COMISIÓN.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SE ABSTIENE DE LLEVAR ADELANTE EL CONTRATO DEL MÉDICO OCUPACIONAL PORQUE NO SON SUS FUNCIONES.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, EN CONSEJO ANTERIOR CUANDO SE LE DELEGO A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON EL CONOCIMIENTO TENÍA QUE TRAER UNA PROPUESTA. Y CONSIDERA QUE ASUMA UNA POTESTAD Y LA COMISIÓN ESTABLEZCA UN PLAN DE TRABAJO.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL TEMA SE ENCUENTRA AGENDADO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE CONFORMAR UNA COMISIÓN PRESIDIR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y PUEDE PARTICIPAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA SELECCIÓN SALVO QUE SE PROPONGA A OTROS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, LA COMISIÓN DEBE SER CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR LO QUE PROPONE AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, GRADUADO Y UN ESTUDIANTE, COMO APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE, LA PROPUESTA DEBE SER CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, GRADUADO Y UN ESTUDIANTE, COMO PRESIDENTE EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA INTERPRETADO BIEN LA OPINIÓN PORQUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA NO SE PODÍA AVOCARSE A ESTE TEMA, PERO SI PODÍA PARTICIPAR COMO APOYO TÉCNICO.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA COMISIÓN QUEDA CONFORMADA POR LA ESTUDIANTE LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOSILLA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO** EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.01.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0105-SG/UPLA-2021 DE FECHA 22.01.2021, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGA AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA LA CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN, PARA MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0134-2021-D-FMH-ULPA DE FECHA 27.01.2021.

**CONFORMAR** LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN, PARA EL CONTRATO (A PLAZO FIJO) DEL MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	<b>PRESIDENTE</b>
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO
EST LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOSILLA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO
MBA. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ WAIHDHOFER	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO
MG. DORIS ALVARADO CANTURÍN	JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	APOYO TÉCNICO

**DISPONER** QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, INFORME LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DEL MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**DISPONER** QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.01.2021, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0105-SG/UPLA-2021 DE FECHA 22.01.2021

**7. USO DE INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

OFICIO N° 0135-2021-D-FMH-UPLA  
PROVEÍDO N° 537-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EXISTE UN PEDIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD, PARA BRINDAR LOCAL DE IEPLA EL CAMPO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA VACUNACIÓN POR LA CERCANÍA DEL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PARA MOVILIZAR LAS VACUNAS, SE PASÓ TAMBIÉN AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Y HAN MANIFESTADO QUE ESTÁ BIEN CON LA INDICACIÓN QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SE HARÁ DE CONOCIMIENTO A DIRESA, ELLOS TIENEN QUE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SI NO CUMPLEN NO SE PODRÍA DAR EL AMBIENTE SOLICITADO. HAY OPINIÓN FAVORABLE PARA DAR LAS FACILIDADES A DIRESA.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, ESTÁ DE ACUERDO, SOLO ESTARÍA QUE LOS DEMÁS MIEMBROS OTORGUEN SU AUTORIZACIÓN, RECOMIENDA QUE, SE PUEDA UTILIZAR LOS AMBIENTES COMO MEDIO DE PUBLICIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CUANDO DIRESA SOLICITA PONEN LAS CONDICIONES Y COMO ES PARA LA VACUNACIÓN ACUDIRÁN PERSONA QUE NO ESTÉN INFECTADOS, PERO SE DEBE DAR LA SEGURIDAD DEL CASO. COMO PRESIDENTE DE BIOSEGURIDAD Y RECTOR ESTA DE ACUERDO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, ESTÁ DE ACUERDO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, LAS VACUNAS YA LLEGARON A HUANCAYO, DIRESA Y ESSALUD HA CAPACITADO AL PERSONAL PARA LA VACUNACIÓN, ESTA DE ACUERDO A EFECTOS DE HACER UNA PUBLICIDAD GRATUITA PARA LA UNIVERSIDAD Y SE DEBE ACCEDER A LA SOLICITUD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ESTÁ DE ACUERDO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL LOCAL DE LA EX INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LOS ANDES POR PARTE DE LA RED ASISTENCIAL – JUNÍN (ESSALUD) PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID 19 AL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA REFERIDA RED, DEL 10 AL 17 DE FEBRERO DEL 2021, DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 09-GRAJ-ESSALUD-2021 DE FECHA 26.01.2021.

**8. CALENDARIO ACADÉMICO DEL XII CICLO – FMH**

RESOLUCIÓN N° 020-CF-FMH-UPLA/2021  
PROVEÍDO N° 351-2021-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL CALENDARIO SE DEBE APROBAR, PORQUE ESTÁN HACIENDO LA PROPUESTA DE UN MEDICO MAS PARA LLEVAR ADELANTE LAS PRACTICAS, VICERRECTORADO ACADÉMICO YA LO HA VISTO Y SE HA PASADO PARA APROBAR Y PARA NO ENTORPECER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, COMUNICA QUE, SE ESTÁ APROBANDO EL CALENDARIO ACADÉMICO, CARGA LECTIVA Y PROPUESTA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN DEL MÉDICO COMO TUTOR DE LOS INTERNOS DE LA SEDE DEL INSTITUTO NEOPLÁSICA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** LA RESOLUCIÓN N° 020-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 29.01.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL XII CICLO DE LA REFERIDA FACULTAD, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO XII CURSOS EXTERNADO Y EMERGENCIA	FECHA	
	DEL	AL
INICIO DE CLASES	8/02/2021	
EXAMEN PARCIAL	8/03/2021	12/03/2021
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	9/03/2021	15/03/2021
EXAMEN FINAL	5/04/2021	9/04/2021



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	5/04/2021	9/04/2021
<b>EXAMEN COMPLEMENTARIO</b>	<b>9/04/2021</b>	<b>9/04/2021</b>
INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO	9/04/2021	9/04/2021
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA</b>	<b>9/04/2021</b>	

**AGENDA ESPECIFICA**

- 1 GRADOS Y TITULOS**  
INFORME N° 007-2021-DCVK/GYT-SG-UPLA

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

OFICIO DIGITAL N° 0164, 0163, 0170 -2021-DFI-UPLA  
PROVEIDO N° 279, 280, 307 - 2021 - VRACD - UPLA

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**INGENIERIA CIVIL**

- GARAY OCMIN YHULL PATRICIA
- JAUCHA QUISPE HERNAN CRISTIAN
- MENDEZ PATILLA GUILLERMO MACBET
- MENESES SAMAMIEGO LESLY
- MEZA GUADALUPE YOLEYSI MARISOL
- OSORIO TAIPE JHON ESTEBAN
- RAMOS MENDOZA HENRY
- ROJAS DE LA CRUZ JUAN CARLOS
- SALVADOR ESCALANTE HENRY MARCELINO
- SANABRIA PAREDES FREDY LUIS
- SINCHE AVILA JUAN CARLOS
- TORRES ILDEFONSO KELY THALIA
- UGARTE VELARDE VHENJAMILL CARLOS
- VILLAFUERTE CARHUANCHO KAROL IRINA

**INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION**

- CHACNAMA CRUZ LUCY
- MENDOZA HUAYNATE ELIZABETH KATHERIN
- MINCHAN JULIA ISABEL
- RIOJAS CIEZA OSWALDO MANUEL
- VILLACRIZ HUACACHI RUTBER
- VILLAR ZUASNABAR KEVIN LUIS

**ARQUITECTURA**

- RAMIREZ QUISPE MARCO ANTONIO
- SALAZAR CASTRO MARCOS DAVID JOSUE

**TITULO PROFESIONAL**

**INGENIERO CIVIL**

- GOMEZ SILDARRIAGA CARLOS ALBERTO
- LAURENTE ZORRILLA JORGE ARMANDO

**-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

OFICIOS Nros. 00110, 0115, 0120, 0122, 121, 0130, 0132, 0133, 0134, 0135, 0141, 0150, 0151, 153, 154, 0155, 0157, 0159, 0160, 0161, 0167, 0168, 0158, 0170, 0171, 0169, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0191, 0195, 0193, 0192, 0194, 0196, 0203, 0201-2021 -DFD-UPLA  
PROVEIDOS Nros. 196, 219, 233, 235, 234, 250, 256, 257, 258, 261, 275, 283, 284, 285, 286, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 306, 308, 304, 309, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 319, 321, 323, 332, 333, 336, 335, 337, 338, 340, 334 - 2021 - VRACD - UPLA

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

**DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

- SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA

**EDUCACION INICIAL**

- AYQUIPA HAYASHIDA SILVIA EDITH
- BASURTO ROMERO ELLEN
- BELTRAN BUSTAMANTE KATHERINE FIORELLA
- BRAVO GAMARRA REVECA LILIANA
- CANO AVILA YACQUELINE AMPARO
- CASTRO ALVAREZ MILUSKA BETTY
- CCANTO CORDOVA CINDY BEATRIZ
- GARCIA PEREZ LOYDA YAEL
- LUGO CASTILLO LILI CARMEN
- MENOR PEREZ DORIS ASUNCION
- OLIVARES PLENGE ANDREA XIMENA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**



- \* QUINTA CANCHUMANYA SAMANTHA LEONOR
- \* RIOS PORRAS VILMA EDITH
- \* RIVERA LAZO ANA ISABEL
- \* VENTURA QUISPE MARGARITA

**EDUCACIÓN PRIMARIA**

- \* CALLUPE MEDRANO JHOSELYN PAOLA
- \* CORDOVA GARCIA JHOSET DE JESUS
- \* DEXTRE MARCELO MADELIN CHARO
- \* MENDOZA RAMIREZ JENNY ROSEMARY
- \* SOLORZANO RIVADENEYRA SOLANGE KATHERINE

**TÍTULO PROFESIONAL**

**ABOGADO**

- \* BLANCO PONCE ERIK HERNAN
- \* CHUCHON VARGAS ROLLY DAVID
- \* ESPIRITU SAENZ ARMANDO
- \* ESPIRITU SAENZ JHOEL ARMANDO
- \* HERNANDEZ COLLAZOS LILLY ANTONIETA
- \* JURADO BOZA JOHNNY RONALD
- \* LEIVA ARBIZU JORGE LEONIDAS
- \* MENDOZA ARONES VIDAL
- \* PINEDA TOSCANO PERCY EDWIN
- \* ROJAS HUAYLLANI JAIRO FRANK
- \* SOLANO MORALES CARLOS
- \* TAVARA SANCHEZ HERMINIA DE LOS MILAGROS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

OFICIO N° 016-SD-VIRTUAL/F.CC. SS.-UPLA-2021  
PROVEIDO N° 218-2021 - VRACD – UPLA

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

**FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

- \* ACOSTA GUTIERREZ LOURDES
- \* HINOSTROZA CORDOVA OSCAR WILLIAMS
- \* RAMOS VASQUEZ ESMERALDA
- \* VILA GONZALO GLADYS ESPERANZA

**OBSTETRICIA**

- ATAÓ ZARATE ANAIS LOURDES
- CURILLA RONDON MORELIA LUCY

**ODONTOLOGÍA**

- \* CERVANTES CAMPOS ANDERSON ALEJANDRO
- \* LOPEZ SALAZAR ESTEFANI AMIRA
- \* MALPARTIDA VILLANUEVA CARMEN
- \* MARCOS VALDIVIA URSULA
- \* REQUELME SANDOVAL MARIA LUISA

**ENFERMERÍA**

- FERNANDEZ DELGADO MAYRA PATRICIA

**PSICOLOGÍA**

- \* CRISTOBAL MEZA JACKELINE VANESA
- \* MORALES NEYRA MARITA FREDDY
- \* PISCO BECERRA ZAIDA ERIKA
- \* SANCHEZ GOMEZ JULIA ANTUANE
- \* VILLENDA DAGA HERSI ARNOL
- \* ZUASNABAR PAUCAR MAYDA NAYALI

**TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

- PALOMINO LAVADO HILLARY LUCIA

**TÍTULO PROFESIONAL**

**QUÍMICO FARMACEUTICO**

- ZAJAMI RAMOS SHEYLA KENBERLY

**OBSTETRA**

- \* SUAREZ GUERRA BERENISSE LEONELLA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



TORRES BARRIONUEVO YESSICA

**CIRUJANO DENTISTA**

- PEREDA CRUZ ANA LILIANA
- QUINTO PALIAN GRETEL ESTEFANY
- RISCO GALLEGOS AURORA
- SANTOS GOMEZ VICTORIA ISABEL
- VASQUEZ HUAMAN ROCTO PILAR

**LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA**

- AYALA GUTIERREZ MARIBEL
- GUILLERMO PIUCA KETTY

**PSICOLOGA(O)**

- ALZAMORA CORDOVA HILDA CONSUELO
- ARROYO CANGALAYA JHOSEP GULLIT
- DE LA CRUZ QUILCA CINTHIA LIZBETH
- DE LA CRUZ RAMOS LILIANA
- FLORES VENTOCILLA DIANA ELIZABETH
- GALARZA TORRES MARTIN EDUARDO
- LAURENTE MONTERO DEYCI
- LIZARRAGA CALLUPE SANDRO ARTURO
- LOPEZ BARTOLOME SILVIA
- MEZA CAMARGO BILY RANDY
- MILLAN GARCIA KARLA MIRIAM
- RAMOS HUAMAN ROSA MARIA
- ROBLADILLO SORIANO KATERIN DEL PILAR
- ROJAS ANCCASI JONNY CRISTIAN
- ROJAS ARAUJO MARIELA
- ROJAS HUAROC NARGUELI
- ROMERO MEJIA SHIRLEY ROSA

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

OFICIO N° 0143-2021-D-FMH-UPLA  
PROVEIDO N° 259-2021 - VRACD – UPLA

**TITULO PROFESIONAL**

ARTEZANO ROJAS FRANKLIN

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

**2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- 2.1 OFICIO N° 008-2021-THU/UPLA.
- OFICIO N° 008-2021-THU-UPLA
- PROVEÍDO N° 460-2020-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL EXPEDIENTE NO HA SIDO NOTIFICADO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR LA RESERVA DEL CASO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL INFORME FINAL SOBRE PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRA EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO MEDIANTE EL CUAL CONCLUYE *PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN AL CARGO DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, POR HABER INCURRIDO EN LAS FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LOS INCISOS H) E I) DEL REGLAMENTO DE DOCENTE.*

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. MIGUEL VILCAPOMA IGNACIO.

EL DR. MIGUEL VILCAPOMA IGNACIO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, SEÑALA QUE, EL INFORME PRESENTADO ES CLARO Y POR UNANIMIDAD HAN FIRMADO LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO HABIENDO OBSERVACIONES SE DA POR APROBADO LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SE ABSTIENE DE APROBAR EL INFORME.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DA POR APROBADA CON LA ABSTENCIÓN DEL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS.

**CON ABSTENCIÓN DEL DR. LUIS POMA LAGOS, SE ACUERDA: APROBAR** LA DESTITUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL INFORME N° 001-E-THUPLA-2021 DE FECHA 02.02.2021 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152° LITERALES H) E I) DEL REGLAMENTO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y AL HABER INCURRIDO EN FALTA GRAVE CAUSAL DE DESPIDO PRESCRITO EN EL INC. A) DEL ART. 25° DEL TUO DEL D. LEG. 728

**ELEVAR** EL PRESENTE, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTE.

**REMITIR** COPIA DE LOS ACTUADOS A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE QUE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES CIVILES Y PENALES QUE CORRESPONDAN CONTRA EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO A FIN DE RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A LA UNIVERSIDAD.

**2.2 INFORME N° 03 DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE INFORMAR LA SITUACIÓN LABORAL DEL DR. JESÚS CAVERO CARRASCO.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.  
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA POR CONSEJO UNIVERSITARIO.  
EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,  
EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, HAN SIDO LO MAS PRECISO POSIBLE COMO SOLICITABA EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN.**

**2.3 INFORME DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 10.11.2020, RESPECTO AL CASO DEL BACH. JUAN ZACARÍAS HERNANDO CASTILLO.**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, A LA FECHA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL SEÑOR NO SE HA RESUELTO PORQUE HUBO RESOLUCIONES DE LA FACULTAD QUE SE DEBE PROSEGUIR CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, SE HA TENIDO COMUNICACIÓN CON EL SEÑOR JUAN ZACARÍAS HERNANDO CASTILLO Y QUE LE ESTÁN APLICANDO UN REGLAMENTO QUE NO LE CORRESPONDE, DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DEL TRÁMITE Y SE REQUIERE LA CULMINACIÓN DEL TRÁMITE PARA NO SER MULTADOS. SE HA COORDINADO CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y REFIRIÓ QUE SE LE PASE LA DOCUMENTACIÓN PARA QUE ABSUELVA Y SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA FACULTAD DEBÍO RECEPCIONAR SU SUSTENTO DE TESIS, PORQUE PUSIERON UN MANUSCRITO AL FINALIZAR LA SUSTENTACIÓN NO LO CALIFICARON Y NO ES CORRECTO, HAY OTROS CASOS RELACIONADOS CON PLANES DE TESIS, SUSTENTACIONES EN TODAS LAS FACULTADES. SOLICITA AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SE RECEPCIONE LA SUSTENTACIÓN CORRESPONDIENTE SI NO SE LLEGO A CALIFICAR Y SE CALIFIQUE PORQUE ES EL ACUERDO DE CONSEJO ANTERIOR.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, SE DEBE SER CLARO EN ESTE TEMA, COORDINO CON EL SECRETARIO GENERAL PARA EL INFORME DOCUMENTADO, SIN EMBARGO ESTA ADELANTANDO JUICIO, EN NINGÚN MOMENTO SE ACORDÓ QUE SE LE TOMA EL EXAMEN LO QUE SE HIZO ES INFORMAR EL ACUERDO, Y SE ACLARÓ PARA DAR CONTINUIDAD A SU TRÁMITE, Y ESTE SEÑOR APROBÓ EN LA PRIMERA ETAPA Y EN LA SEGUNDA ETAPA LA SUSTENTACIÓN DE EXPEDIENTES PERO EL SEÑOR NO PRESENTO LOS INFORMES, EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDÓ QUE PRESENTE PORQUE NO PUEDEN ACTUAR DE OFICIO, PORQUE TIENE QUE PRESENTAR LOS INFORMES PARA SUSTENTAR. NO PUEDE DECIDIR DE MUTUO PROPIO PORQUE HACE NOTAR LO QUE DECIDE EL CONSEJO DE FACULTAD. SEÑALO EN SU OPORTUNIDAD, SI EL CONSEJO UNIVERSITARIO SEÑALE FECHA Y HORA ORDENARA QUE LE ACEPTEN EL EXAMEN SIN QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA REGLAMENTACIÓN DANDO CUENTA EN ATENCIÓN A LO QUE SE PUEDA ACORDAR.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, DE LA CONVERSACIÓN CON EL SEÑOR SEÑALA QUE SU TRÁMITE SE DIO EN EL 2018, FUE A SU SUSTENTACIÓN, NO SE LE CALIFICO, PORQUE JURADO ADVIRTIÓ DEFICIENCIAS Y NO ESTÁ DE ACUERDO EN VOLVER A SUSTENTAR NUEVAMENTE Y CORRESPONDE A LA FACULTAD EMITIR LA NOTA RESPECTIVA APROBATORIO O DESAPROBATORIA.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PRECISA QUE, LO QUE INFORMA EL SECRETARIO GENERAL EN PARTE ES CIERTO, LO QUE SUCEDIÓ ES QUE, EL MISMO DÍA DE LA SUSTENTACIÓN ESTUVO SIENDO NOTIFICADO PARA ASISTIR A LA SUSTENTACIÓN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y SE APERSONO Y LOS DEMÁS JURADOS Y EN NINGÚN MOMENTO PRESENTO EL RESUMEN Y SOBRE QUÉ BASE SE HACE LAS PREGUNTAS Y SE LE COMUNICÓ AL DECANO Y EL DECANO VERIFICO LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVAS Y SEÑALO QUE NO SE CUMPLIÓ CON EL TRÁMITE E IRREGULARMENTE SE LE SEÑALÓ FECHA Y HORA Y POR ESO EL DECANO SUSPENDIÓ EL EXAMEN, VUELVE A REPETIR SI EL SEÑOR RECTOR, ORDENA A PROCEDER A CALIFICAR EN AQUEL ENTONCES, PESE A QUE EL CONSEJO DE FACULTAD TIENE OTRA POSICIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS, Y CUANDO LLEGA A UNA SUSTENTACIÓN ES RARO QUE LLEGUE SIN TENER LOS REQUISITOS Y CONCLUIDA LA SUSTENTACIÓN SE DIGA NO HAY REQUISITOS ES UNA APRECIACIÓN DEL JURADO SALVO QUE SE HAYA MODIFICADO EL REGLAMENTO, NO SE CALIFIQUE UNA VEZ REALIZADO LA SUSTENTACIÓN, DEBE TENER SU CALIFICACIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EL TEMA TIENE DOS SITUACIONES, UNO ES FORMAL NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR EL DOCUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA SUSTENTACIÓN ESA ES LA VERSIÓN DEL DECANO, LO OTRO EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO PODRÍA AVOCARSE DE UNA SITUACIÓN INTRÍNSECA DEL JURADO NO SE PODRÍA SER DE ESA MANERA EN ESTE CASO EL JURADO DEBE GOZAR DE AUTONOMÍA Y SI LE FALTA EL DOCUMENTO DEBE PRESENTAR, EL SEÑOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR Y DEBE HACERLO Y CONSIDERA QUE, EL CONSEJO NO DEBEN IR MÁS ALLÁ DE SUS ATRIBUCIONES.

EL SECRETARIO GENERAL, PRECISA QUE, EL SEÑOR SI PRESENTO TODO EL DOCUMENTO, PERO EL ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS NO REMITIÓ LA DOCUMENTACIÓN Y NO SE LE LLEGO A DAR LOS RESÚMENES AL JURADO, SE HARÁ EL REQUERIMIENTO PARA QUE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN PORQUE LA SUSTENTACIÓN SI SE LLEVO LAS ETAPAS SON PRECLUSIVAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EN PRINCIPIO NO ES COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SINO DEBE RECOMENDAR QUE SE CUMPLA CON SUS NORMAS INTERNAS, TIENEN REGLAMENTO DE GRADOS, COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS PARA QUE ATIENDAN A LOS ALUMNOS, SON TEMAS DE LA FACULTAD PORQUE TIENEN SUFICIENTE CAPACIDAD, CONSIDERA QUE, SE DEBE RECOMENDAR A LAS AUTORIDADES DE LAS FACULTADES RESOLVER EN EL TIEMPO MÁS BREVE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, ESTE TEMA OCURRE EN VARIAS INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD, HAY SITUACIONES QUE SE ORIENTAN MAL EN PERJUICIO DE LOS ALUMNOS, SE TIENE UN COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS QUE HACE LOS FILTROS RESPECTIVOS, HAY UN SECRETARIO DOCENTE SI SE PUEDE PROGRAMAR, SI SE LE HA HECHO SUSTENTAR SIN LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, EL RESPONSABLE ES LA PERSONA QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE TENER LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS, HAY VARIAS QUEJAS DE TRÁMITES Y NO LO HACEN PARECE QUE HAY COORDINADORES QUE ESTÁN EN LA TECNOESTRUCTURA QUE SOLO SU FUNCIÓN ES FIRMAR PARA ESO LA UNIVERSIDAD LE DA UNA BONIFICACIÓN, TAMBIÉN DEBEN EXIGIR EL CUMPLIMIENTO Y NO GENERAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS, LA INSTANCIA ES EL CONSEJO DE FACULTAD. CONSIDERA QUE, ESTE TEMA DEBE DEVOLVER A LA FACULTAD PARA TOMAR LAS ALTERNATIVAS, SE DEBE CORREGIR PARA EVITAR PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO ES CORRECTO QUE ESTOS TEMAS LLEGUEN A CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**



EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ES UN PROBLEMA QUE SUCEDE EN LAS FACULTADES, INSTA A LAS AUTORIDADES Y RESPONSABLES Y PUEDAN ORGANIZAR EL TRÁMITE DE GRADOS Y TÍTULOS, INCLUSO HAY LOS QUE HAN PAGADO POR TALLER DE TESIS QUE HAN SIDO ABANDONADOS EN ALGUNOS CASOS, INSTA A ORGANIZAR PORQUE ESTE SERVICIO SE HA DESATENDIDO EN TODAS LAS FACULTADES.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMENDAR** AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1530-2020-CU DE FECHA 10.11.2020, REFERIDA A LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL BACHILLER JUAN ZACARIAS HERNANDO CASTILLO, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, A EFECTOS DE EVITAR INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS U OTROS, A LA UNIVERSIDAD.

**2.4 INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 22.01.2021, SOBRE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN Y CONTRATO DE MÉDICO OCUPACIONAL.**

**ACUERDO:** EL PUNTO FUE TRATADO COMO 6TA CUESTIÓN PREVIA.

**2.5 INFORME DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.**

OFICIO N° 0212-2020-DU/VIRTUAL-UPLA  
PROVEÍDO N° 529-2021-R-UPLA

EL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DEFENSOR UNIVERSITARIO, EXPLICA QUE, EL INFORME ES SOBRE LOS RECLAMOS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SOBRE PROBLEMAS ACADÉMICOS, Y COMO DEFENSOR UNIVERSITARIO HA SOLICITADO A LA FACULTAD Y NO SE TIENE RESPUESTA Y GENERA PROBLEMAS A LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LE HA LLEGADO UN DOCUMENTO DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO Y HACE MENCIÓN DE DOCUMENTO REITERATIVOS Y LOS QUEJOSOS ESTÁN A LA ESPERA QUE SE LE RESUELVAN SUS CASOS, SOBRE LAS TRAMITACIONES, Y PARA DAR RESPUESTA NO SE REQUIERE TRES MESES, PORQUE CON UN ANÁLISIS SE DEBE DAR RESPUESTA A LAS DOCUMENTACIONES.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE, SE DERIVE EL DOCUMENTO A LA FACULTAD PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO, PORQUE SE ESTÁ DANDO RESPUESTA A MÚLTIPLES SITUACIONES, HA ATENDIDO SUSTENTACIÓN DE TESIS SABADOS Y DOMINGOS, CON LA FALTA DE DOCUMENTO QUE SE TIENE, HAY UN SIN NÚMERO DE DOCUMENTOS, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO, Y SOLICITA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO SE DERIVE PARA EL ACOPIO CORRESPONDIENTE Y SI NO SE HA CONTESTADO IDENTIFICAR DONDE SE ENCUENTRA Y DETERMINARÁ LA RESPONSABILIDAD.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR** EL OFICIO N° 0212-2020-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 20.11.2020 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMES PENDIENTES, BAJO RESPONSABILIDAD, DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.

**2.6 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL EST. PECHO MARTEL DAVID, CONTRA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE BECAS, POR DEPORTISTA DESTACADO.**

OPINIÓN LEGAL N° 0035-2021-OAJ-UPLA  
PROVEÍDO N° 454-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, SEGÚN LA LEY N° 27444, LO QUE CORRESPONDE SI ESTE RECURSO CUENTA CON NUEVA PRUEBA, Y EL ALUMNO NO PRESENTO, SIN EMBARGO, UTILIZANDO EL MISMO DOCUMENTO SOLICITA EL BENEFICIO DE BECA, PERO NO LE CORRESPONDE POR NO ESTAR REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD, MAS AUN NO ADJUNTA NUEVA PRUEBA, POR LO QUE SE DEBE DECLARAR IMPROCEDENTE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE. EL PEDIDO ES RECURRENTE, EL ALUMNO ES RECONOCIDO POR EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y PARTICIPA EN LA MODALIDAD DE KARATE, LA UNIVERSIDAD HA DECLARADO A SUNEDU QUE SOLO TIENE TRES DEPORTES, SINO NOS EXIGIRÍA QUE SE TENGA LA IMPLEMENTACIÓN, EJEMPLO SI SE TIENE NATACIÓN SE DEBE TENER TODO, SE HA DECLARADO TRES DEPORTES, FUTSAL, BASQUET Y VÓLEY, EL TRABAJO DE LA SELECCIÓN DE DEPORTES MEDIANTE EL TRABAJO SOLO VA ORIENTADO A LOS TRES DEPORTES. EL SEÑOR QUIERE QUE SE LE RECONOZCA Y ES UN TEMA QUE SE DEBE ACLARAR PORQUE VIENE INSISTIENDO, SI SE CONTINUA EN ALGÚN MOMENTO SE DEBE DEMOSTRAR QUE SE TIENE LOS IMPLEMENTOS. ES UN INFORME Y OPINIÓN QUE HACE LLEGAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR LA FUNDAMENTACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO Y VICERRECTOR ACADÉMICO SE APRUEBA EL INFORME LEGAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR IMPROCEDENTE** EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE DAVID VIDAL PECHO MARTEL, CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24.09.2019, NOTICIADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0973-SG/UPLA-2019 DEL 24.09.2019, SOBRE OTORGAMIENTO DE BECAS PARCIALES POR OTRAS MODALIDADES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0035-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 28.01.2021.

**2.7 INFORME COLEGIADO N° 01-2020-CPF-UPLA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.**

INFORME COLEGIADO N° 01-020-CPF-UPLA  
PROVEÍDO N° 528-2021-R-UPLA

EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, SEÑALA QUE, TODAS LAS QUEJAS NO SE ESTÁN ACOPIANDO, SE DEBE TENER UNA OFICINA DE RECLAMACIONES PARA HACER EL SEGUIMIENTO, PORQUE INDECOPI MÚLTA.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021  
VIDEOCONFERENCIA**

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UN DOCUMENTO PRESENTANDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN PRESENTADO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y RECOPIACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, EL INFORME COLEGIADO NO HA LLEGADO A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PERO SI HA PRESENTADO DIRECTAMENTE POR LA COMISIÓN Y SOLICITAN QUE SE DESIGNE UNA OFICINA PARA QUE ATIENDA LAS QUEJAS Y RECOMIENDA QUE SEA LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. RESPECTO A LOS INFORMES COLEGIADOS SON DISTINTOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD INDICA QUE DEBE SER DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, PARA QUE MANEJE EL LIBRO DE RECLAMACIONES, Y AL COORDINAR CON DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, NO LE COMPETE Y LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NO LE COMPETE, Y QUE AL COORDINAR PARA QUE SEA SECRETARIA GENERAL SE ENCARGUE DE RECEPCIONAR LAS QUEJAS Y SE FORMULE LAS QUEJAS, PETICIONES Y EL SECRETARIO GENERAL ACEPTÓ Y SI LA NECESIDAD OBLIGA PUEDA LLEVAR EL LIBRO DE RECLAMACIONES.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA QUE, EL ASESOR DE LA COMISIÓN ES EL DR. ERICK VERA EGOAVIL, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA QUE JUSTIFIQUE EL INFORME COLEGIADO.

EL DR. ERICK VERA EGOAVIL, MANIFIESTA QUE, LA COMISIÓN ADVIRTIÓ DE LOS RECLAMOS DE LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN EL LIBRO DE RECLAMACIONES NO ESTABAN SIENDO BIEN CONDUCTIDOS Y EN ESA DEMORA PERMITÍA A INDECOPI MULTAR POR HABER RETRASADO, SI SU DESPACHO ESTÁ ACORDANDO CON LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL LLEVAR ADELANTE EL CONTROL Y PROTOCOLO QUEDA PUNTUALIZAR QUE LA COMISIÓN CONFORME A SU REGLAMENTO RINDE CUENTA A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, ASIMISMO, PRECISA QUE, SON SEIS INFORMES COLEGIADOS DE GESTIÓN Y MERECE SU CALIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PUNTUALMENTE NO SE ESTÁ DANDO RESPUESTA PARA QUE SE DE TRÁMITE Y POR ESO LA UNIVERSIDAD SE HA VISTO EN PAGAR MULTAS INNESASARIAS.

EL SEÑOR RECTOR. SEÑALA QUE, TENDRÁ QUE ANALIZAR Y LLEVAR EL LIBRO DE RECLAMACIONES LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER** QUE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL SE ENCARGUE DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS FORMULADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LOS LIBROS DE RECLAMACIONES, A PARTIR DEL 10.02.2021 HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

**ENCARGAR** AL SEÑOR RECTOR Y VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, CONCEDER LAS FACILIDADES NECESARIAS AL SECRETARIO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

### **3 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

#### **3.1 INFORME LEGAL N° 020-2020-OAJ-UPLA.**

INFORME LEGAL N° 020-2020-OAJ-UPLA  
OFICIO DIGITAL N° 0041-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL INFORME LEGAL N° 020-2020-OAJ-UPLA, MEDIANTE EL CUAL CONCLUYE; SE RECOMIENDA A RECTORADO, PONER EN CONOCIMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LAS PRESUNTAS INFRACCIONES EN QUE HABRÍA INCURRIDO EL EX RECTOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23° LITERAL P) DEL ESTATUTO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALA QUE, ES EL CUMPLIMIENTO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, POR HABER OMITIDO IMPLEMENTAR EL INFORME DE CONTROL EN EL EXTREMO DE PERJUICIO ECONÓMICO, Y ESTA HACIENDO DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN Y LO QUE ORDENA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. LO QUE CORRESPONDE AL CONSEJO UNIVERSITARIO ES CALIFICAR LA FALTA PARA REMITIR AL TRIBUNAL DE HONOR E INICIE EL PROCEDIMIENTO. PRECISA QUE LA FALTA YA ESTA CALIFICADA. ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SOLICITA SE VUELVA DAR LECTURA A LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA.

EL SECRETARIO GENERAL, VUELVE A DAR LECTURA A LA CALIFICACIÓN DE LA FALTA.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALA QUE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DICE INICIAR EL PROCESO DE VACANCIA POR HABER OMITIDO, ESTO ES OMITIR EN IMPLEMENTAR EL INFORME DE CONTROL. HAY UN INCUMPLIMIENTO A LA UNIVERSIDAD Y PERJUICIO ECONÓMICO A LA UNIVERSIDAD Y SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO.

EL DR. ERICK VERA EGOAVIL, MANIFIESTA QUE, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD REMITE EL INFORME DE CONTROL A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN MEDIANTE EL INFORME N° 04-2017, EN SUS CONCLUSIONES SEÑALA EL PERJUICIO ECONÓMICO EN PERJUICIO DE LA UNIVERSIDAD, SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN AL SEÑOR RECTOR DE ENTONCES, SI HABRÍA IMPLEMENTADO LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES SI LAS HA SOMETIDO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA COMO LO ORDENA EL ART. 297° EL ESTATUTO QUE SEÑALA QUE LOS INFORMES DE AUDITORIA DE LA UNIVERSIDAD SON INFORMADOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SEAN IMPLEMENTADOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL RECTOR.

DENTRO DEL ESTATUTO SE IDENTIFICA QUE NO EXISTE OBLIGACIONES RESPECTO AL CARGO DEL RECTOR Y DE LAS POCAS ES LA OBLIGACIÓN QUE EL RECTOR DE ENTONCES DE INFORMAR O DAR VIABILIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PESE A LOS REQUERIMIENTOS REITERATIVOS REALIZADOS NUNCA HA MERECIDO RESPUESTA Y NO SE SABE QUE PASO, SI EL INFORME FUE INFORMADO, NUNCA SE TUVO RESPUESTA, POR ESO LLEGANDO A LAS CONCLUSIONES LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE AQUEL ENTONCES, IDENTIFICA QUE HAY UN INCUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO Y ESTE HECHO SE ENCUENTRA TIPIFICADO COMO CAUSAL DE VACANCIA EN EL ART. 30°, LITERAL E) DEL ESTATUTO, POR ELLO EL EX RECTOR AL NO HABER CUMPLIDO CON IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO QUE EXIGE EL ART. 297° EN SU PARTE FINAL ESTARÍA INCUMPLIENDO EL ESTATUTO Y COMO TAL ES UNA CAUSAL DE VACANCIA QUE DEBE ESTAR SOMETIDO A UN PROCESO DISCIPLINARIO CON LA FINALIDAD DE RECIBIR EL DESCARGO, Y LAS AUTORIDADES QUE VAN A LLEVAR EL PROCESO ANALICEN, PORQUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN EMITE RECOMENDACIONES E INFORMES.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.02.2021**  
**VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, AL SEÑOR YA SE LE HA VACADO EN LA ASAMBLEA, DOS VECES NO SE LE VACA A NADIE, A NO SER QUE SE LE SANCIONE DE OTRA MANERA COMO DOCENTE ORDINARIO O SE LE RESPONSABILICE PECUNIARIAMENTE O PENALMENTE, EL TEMA DE VACANCIA YA NO SE PUEDE TRATAR, SE DEBE ENCAUZAR LA AGENDA.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, EN ESE SENTIDO, TAL COMO INDICA EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SE TIENE QUE IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES LEGALES, PORQUE YA NO PROCEDERÍA NINGÚN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EL PRIMER INFORME DE AGENDA SE DIO APROBADO EL INFORME DE TRIBUNAL DE HONOR DONDE SE ESTÁ DESTITUYENDO AL EX RECTOR, SIN EMBARGO, SE TIENE QUE PRONUNCIAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL PERJUICIO ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, COINCIDE CON EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA Y DR. LUIS CALDERÓN VILLEGAS, CUANDO YA SE PRODUJO UNA VACANCIA Y EL DÍA DE HOY SE FUE TESTIGO DE UNA DESTITUCIÓN, LO QUE DEBIÓ OCUPARSE EL INFORME DE ASESOR LEGAL ES CON RELACIÓN AL ASPECTO DE CARÁCTER PECUNIARIO, PORQUE SE LLEVA A ESTO, HACE UNA REFLEXIÓN AQUÍ NO HAY NINGÚN CARÁCTER RESERVADO SOLO SERÍA CUANDO ATENTA EL HONOR DE LA PERSONA, LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO TIENEN DERECHO DE CONOCER PREVIAMENTE LA DOCUMENTACIÓN HACER EL ANÁLISIS Y VENIR PREPARADO Y SI NO ORDENA QUE SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN NO SE SABE CÓMO OPINAR O ARGUMENTAR, ES UNA MALA PRÁCTICA, SUGIERE QUE A PARTIR DE LA FECHA TODA DOCUMENTACIÓN DEBE CONSTAR EN LOS ARCHIVOS QUE SE NOTIFIQUE COMO REPRESENTANTE PARA OPINAR EN REPRESENTACIÓN A LA QUE LE ENVISTE LA LEY Y EL ESTATUTO, TODOS TIENEN DERECHO A SER NOTIFICADO CON LA DOCUMENTACIÓN OPORTUNA, SE DEBE SER TRANSPARENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ESTÁ DE ACUERDO QUE TODOS DEBEN CONOCER LA DOCUMENTACIÓN, PERO HAY DOCUMENTOS QUE DEBE CONOCERSE EN EL MOMENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PROCURARA QUE SE HAGA DE CONOCIMIENTO Y NO SUFRA INFIDENCIA.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, DOCUMENTOS QUEDAN GENERAR EL MENOS CABO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA NO SE NOTIFIQUE Y SE DE LECTURA EN EL CONSEJO, SE DIO EN EL MARCO DE UN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE AHÍ SURGIO, HARÁ CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE FALTAN.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, MANIFIESTA QUE, TIENE UNA LECTURA DISTINTA, Y SE CONVERSÓ CON EL ASESOR LEGAL DE LA COMISIÓN, SI SE REvisa EL ESTATUTO EN EL ART. 30° ESTABLECE LAS CAUSALES DE VACANCIA, ESTO SON NUEVOS HECHO, EL RECTOR YA FUE VACADO POR EL FUNDAMENTO X PERO TAMBIÉN ES CAUSAL DE VACANCIA EL FUNDAMENTO Y, Y ASI SUCEсивAMENTE BAJO ESTE CONTEXTO, LA PRIMERA VACANCIA LO HA IMPUGNADO JUDICIALMENTE QUE PASARÍA SI LE DAN LA RAZÓN Y COMO QUEDA LAS DEMÁS CAUSALES DE VACANCIA, EN APLICACIÓN DEL ART. III, NUMERAL 1) PRINCIPIO DE LEGALIDAD SI PROCEDERÍA PORQUE SON HECHOS DISTINTOS, Y EL SEGUNDO SUPUESTO SON DISTINTOS HECHOS BAJO ESE SUSTENTO SI ES FACTIBLE, AHORA ES FACTIBLE HACER LA TIPIFICACIÓN Y EL TRIBUNAL DE HONOR DETERMINARA SI PROCEDE O NO.

EL DR. ERICK VERA EGOAVIL, PRECISA QUE, LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN INFORMO A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ESTÁ CALIFICANDO EN ESTE MOMENTO ESA OPINIÓN LEGAL, NO ES PORQUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN HAYA ORDENADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, EJEMPLO SI UN TRABAJADOR DEJA DE LABORAR Y COMETE UNA FALTA ADMINISTRATIVA ASÍ NO TENGA VÍNCULO LABORAL TIENE QUE SER PROCESADO NO SE VA HOMOLOGAR CON UN CASO PENAL, PERO SI HA SIDO SANCIONADO POR UN HECHO DISTINTO, INCLUSO POSTERIOR A LO QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN CALIFICO EN SU MOMENTO COMO CAUSAL DE VACANCIA TAMPOCO DE VE LA IMPOSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE SERÁ LA COMISIÓN QUIEN CALIFIQUE LA GRAVEDAD DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE A TAL CASO, NO PUEDA AGREGAR PORQUE COMO ASESOR LEGAL NO SE LE PERMITE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUGIERE QUE, SE TRATE EN OTRA SESIÓN, QUE SE ASESORE Y QUE SE ANALICE BIEN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 0041-2021-R-UPLA DE FECHA 28.01.2021, Y EL INFORME LEGAL N° 020-2020-OAJ-UPLA REFERIDO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PERIODO 2017-2018, PRESENTADO MEDIANTE CARTA N° 001-2019-MIM-UPLA DE FECHA 08.01.2019, SOBRE EL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE AMPLIAR EL INFORME LEGAL, DEBIENDO ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A CÓMO DEBERÍA PROCEDER EN EL PRESENTE CASO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.**

SIENDO LAS 06:07 P.M. EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA AL PLENO SI SE SUSPENDE LA SESIÓN.

EL PLENO ACUERDA SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN.

EL SEÑOR RECTOR SUGIERE CONTINUAR MAÑANA A LAS 9:00 A.M.

EN ESTE ACTO SE SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN.



ABG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS  
SECRETARIO GENERAL - UPLA